Naciones Unidas S/2018/244



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 25 de noviembre de 2017 y el 23 de febrero de 2018

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2017 y el 23 de febrero de 2018, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 2394 (2017).

II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que abarca el informe se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de inestabilidad que puede atribuirse al conflicto que se vive en la República Árabe Siria y a pesar de varias violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974 (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas), que se describen a continuación. Las fuerzas armadas sirias y grupos armados no estatales de la oposición intercambiaron disparos de armas pesadas en las zonas de separación y limitación en el lado bravo. En la zona de operaciones de la FNUOS continuaron los tiroteos entre diversos grupos armados, entre ellos los grupos terroristas que figuran en la lista Jabhat Fath al-Sham (anteriormente denominado Frente Al-Nusra)[1] y el Ejército de Jalid ibn al-Walid[2], que juró lealtad al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Como el Consejo de Seguridad recalcó nuevamente en su

[1] En julio de 2016, el Frente Al-Nusra anunció que había cambiado su nombre por el de Jabhat Fath al-Sham y declaró que había cortado los lazos con Al-Qaida.

[2] El 12 de abril de 2016 se anunció inicialmente la fusión entre la Brigada de los Mártires de Yarmuk y Harakat al Muthana. El 24 de mayo de 2016, fuentes públicas informaron de que ambos grupos estaban actuando bajo la denominación general de “Ejército de Jalid ibn al-Walid”. El 20 de julio de 2017, el Consejo de Seguridad, con arreglo a lo dispuesto en el anexo III de la resolución 2368 (2017), consideró que la agrupación estaba afiliada al EIIL o Al-Qaida.

18-03793 (S) 220318 220318



resolución 2394 (2017), en la zona de separación no debe haber actividad militar de ningún tipo.

3. La FNUOS, en su intento por mantener el alto el fuego y velar por que se respete escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones que observa en la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por personas, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. En sus contactos periódicos con ambas partes, los dirigentes de la FNUOS siguieron instándolas a que procediesen con moderación y evitasen cualquier error de cálculo que pudiera redundar en un agravamiento de la situación. Esa medida fue particularmente aplicable a la hora de responder a incidentes de disparos indirectos y efectuados en represalia.

4. El 10 de febrero se produjo un incidente especialmente preocupante, que supuso un aumento de la tensión entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Ese día, las Fuerzas de Defensa de Israel comunicaron a la FNUOS que habían interceptado un vehículo aéreo no tripulado iraní lanzado desde Siria y habían adoptado medidas defensivas contra el vehículo y objetivos sirios. Las Fuerzas de Defensa de Israel también informaron de que uno de sus aviones de combate F-16 había sido derribado y había tenido que hacer un aterrizaje forzoso en territorio israelí, causando heridas a dos pilotos israelíes. El Delegado Superior de la República Árabe Siria informó a la FNUOS el 10 de febrero de ataques aéreos realizados por aviones israelíes en Homs y al este de Damasco. El mismo día, la FNUOS observó que se habían lanzado tres cohetes desde las inmediaciones de Harrah, en el lado bravo, a unos 10 km del puesto de observación 54 de las Naciones Unidas, habían volado sobre los puestos de observación 53 y 54 y después habían cruzado la línea de alto el fuego. La FNUOS no pudo determinar con exactitud el lugar de impacto.

5. Hubo otros incidentes en violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. El 2 de diciembre de 2017, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 51 observó cuatro misiles desde el lado alfa (el Golán ocupado por Israel) por encima de la zona de separación que entraron en la zona de limitación en el lado bravo. Poco después, se observaron dos fuertes explosiones en la línea de riscos entre Tall al-Sha'r y Tall al-Bazzaq en la zona de limitación en el lado bravo. Las Fuerzas de Defensa de Israel dijeron a la FNUOS que no sabían nada del incidente. El 1 de febrero, el personal de las Naciones Unidas observó dos aviones de combate desde el lado alfa que sobrevolaron la línea de alto el fuego y el puesto de observación 54 y cruzaron la zona de separación hacia la zona de limitación. Poco después, se escucharon fuertes explosiones a unos 14 km al sudeste del puesto de observación 54, en los alrededores de Tasil y Tall al-Jamusin, en la zona de limitación en el lado bravo. Más tarde ese mismo día, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 54 observó dos cohetes disparados desde el lado alfa sobre el puesto de observación y a través de la zona de separación. La FNUOS no vio el lugar de impacto exacto de los cohetes disparados.

6. El 4 de enero de 2018, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 51 observó que tres soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel que patrullaban a lo largo de la línea de alto el fuego se bajaban de su vehículo y disparaban dos bengalas hacia la zona de separación. El 6 de enero de 2018, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 53 vio a un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel que hacía tres disparos con su arma personal hacia la zona de separación.

7. La FNUOS siguió observando diariamente a personas no identificadas que cruzaban la línea de alto el fuego del lado bravo al lado alfa. En las proximidades del puesto de observación 54, se observó con regularidad cómo civiles procedentes del

lado bravo entraban a pie en una posición de las Fuerzas de Defensa de Israel en el lado alfa y posteriormente salían de ella, cruzaban la línea de alto el fuego y se dirigían hacia Al-Mullaqah en el lado bravo. Las Fuerzas de Defensa de Israel habían informado previamente a la FNUOS de que junto a su posición había un hospital que prestaba asistencia humanitaria a la población civil local.

8. En el monte Hermón, durante la primera mitad del período sobre el que se informa, la FNUOS observó casos de interacción entre soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel y personas procedentes del lado bravo. La FNUOS no puede confirmar ni verificar la naturaleza de las interacciones, que generalmente consisten en personas no identificadas procedentes del lado bravo que llevan mulas sin carga que se acercan a la valla técnica israelí y a posiciones de las Fuerzas de Defensa de Israel y después regresan al lado bravo con las mulas cargadas de suministros no identificados. El 30 de noviembre de 2017, la FNUOS observó que se entregaba a personas en camillas a personal de las Fuerzas de Defensa de Israel.

9. Durante el período sobre el que se informa disminuyó el nivel de los movimientos transfronterizos de personas no identificadas a través del monte Hermón que cruzaban entre el Líbano y la República Árabe Siria.

10. En el contexto del actual conflicto sirio, se produjeron enfrentamientos de mediana y alta intensidad en la parte norte de las zonas de separación y limitación, en especial en noviembre y diciembre de 2017, entre las fuerzas armadas sirias apoyadas por fuerzas progubernamentales y grupos armados en la zona del enclave de Bayt Jinn, en la que se encuentran las ciudades de Bayt Jinn, Mazra’at Bayt Jinn y Mughur al-Mir, tras un ataque de las fuerzas armadas sirias en septiembre de 2017. La FNUOS observó y escuchó un alto nivel de actividad militar en las proximidades de Bayt Jinn. El 29 de noviembre de 2017, personal de la FNUOS escuchó explosivos de gran potencia en la zona. El 1 de diciembre de 2017, personal de la FNUOS vio un helicóptero Mi-24 con los motores en llamas que volaba a gran altura a unos 10 km al sudeste de su posición. Después, el helicóptero perdió altura y explotó en el aire. Durante el mes de diciembre, la FNUOS observó la presencia de explosivos de gran potencia procedentes de Bayt Jinn y la zona circundante, y el 25 de diciembre se escucharon aproximadamente 1.377 grandes explosiones en el campamento de Faouar, que está a 8 km de Bayt Jinn.

11. Durante el período del que se informa, la FNUOS también observó disparos de armas pequeñas y armas pesadas alrededor de Hadar y las colinas circundantes. El 26 de diciembre de 2017, las fuerzas armadas sirias tomaron el control de la localidad de Mughur al-Mir, y fuentes públicas informaron de que se negoció el fin de las hostilidades entre el Gobierno de la República Árabe Siria y los grupos armados en las localidades restantes de los alrededores de Bayt Jinn. La actividad militar disminuyó considerablemente tras la recuperación de la zona por las fuerzas progubernamentales. Desde entonces, los combates se han mantenido en un nivel bajo.

12. Los combates entre grupos armados y las fuerzas armadas sirias en la parte central de las zonas de separación y limitación siguieron siendo de intensidad media o baja. A lo largo del período sobre el que se informa, se observó un cañón de artillería M-46 en posición de disparo en las proximidades de Quneitra, que disparó ocasionalmente hacia el norte y el este. El 11 de diciembre de 2017, personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 51 observó que el cañón de artillería M-46 hacía ocho disparos. No se pudo determinar el lugar preciso de impacto de la munición de artillería. Posteriormente, se observaron salvas recibidas, probablemente en respuesta a los disparos del cañón de artillería M-46. Se escucharon dos fuertes explosiones en un radio de 1 km al norte del campamento de Ziouani. La FNUOS no pudo determinar el origen del fuego de represalia. El 31 de diciembre de 2017, se observaron dos grandes explosiones en las proximidades de Quneitra. El 30 de enero de 2018, la FNUOS oyó disparos del cañón de

artillería M-46 en las proximidades de Quneitra y observó explosiones en las inmediaciones de Hamidiya al-Yadida. El 22 de enero de 2018, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 51 observó a tres personas que inspeccionaban lo que parecía ser un cañón de artillería remolcado autopropulsado cerca del puesto avanzado 60A desalojado de las Naciones Unidas, situado cerca del acceso sur de la berma construida en 2016 por grupos armados dentro de la zona de separación. La berma facilita el movimiento de grupos armados entre Hamidiya al-Yadida y Jubbata al-Khashab en la zona de separación.

13. En la parte sur de las zonas de separación y limitación en el lado bravo, que permanecen en gran parte bajo el control de grupos armados no estatales, entre ellos grupos que figuran en la lista del Consejo de Seguridad de organizaciones terroristas, continuaron los combates entre grupos armados, principalmente entre el Ejército de Jalid ibn al-Walid, por un lado, y el Ejército Sirio Libre y Hay'at Tahrir al-Sham, por el otro. Según fuentes públicas, continuaron los combates intermitentes en torno a Tasil, en la zona de limitación. El personal de las Naciones Unidas en la posición 80 y el puesto de observación 54 escuchó ocasionalmente grandes explosiones y ráfagas de ametralladoras pesadas desde la dirección general de Tasil.

14. Durante el período que abarca el informe, la FNUOS observó la presencia continua de personas no identificadas en el puesto de observación 71 de las Naciones Unidas, que oscilaban entre dos y seis personas en el puesto. En ocasiones, la FNUOS observó obras de construcción en las proximidades del puesto 71 y varios otros lugares cercanos en las que parecían ser posiciones defensivas. El 8 de diciembre de 2018, se observó al menos a diez personas no identificadas que realizaban obras de construcción 5 km al noreste del puesto de observación 73. El 12 de diciembre de 2017, 15 personas con una topadora hicieron obras de construcción en las proximidades del puesto de observación 71. El 15 de diciembre de 2017, la FNUOS observó dos topadoras que se estaban utilizando para fortificar posiciones de protección al este de la posición 10 de la FNUOS, desalojada temporalmente.

15. Durante el período sobre el que se informa, las fuerzas armadas sirias mantuvieron sus posiciones en la zona de separación, en particular en las inmediaciones de Baaz y Khan Arnabah, así como a lo largo de la carretera principal que une Quneitra y Damasco.

16. Las violaciones militares en el lado alfa incluyeron unos 90 informes de la presencia de armas de artillería de 155 mm, así como sistemas de Cúpula de Acero y vehículos de transporte de misiles dentro de la zona de 25 kilómetros de la zona de limitación, que se consideran equipo militar no autorizado en la zona de limitación con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

17. La FNUOS protestó ante ambas partes por todas las violaciones observadas del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, en particular el cruce de la línea de alto el fuego por civiles procedentes del lado bravo, la presencia de equipo y personas armadas no autorizados en la zona de separación y los disparos efectuados hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego.

18. Durante el período que abarca el informe, la FNUOS observó que se habían erigido unas 550 tiendas de campaña y otras estructuras en diversos lugares, al parecer para desplazados internos, en la zona de separación y sus aledaños. No se pudo verificar el número de personas que había en los campamentos, que parecía fluctuar. Debido al cierre desde fines de agosto de 2014 del punto de paso entre los lados alfa y bravo establecido en Quneitra, la FNUOS sigue sin poder facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el cruce por razones humanitarias, ni siquiera para los estudiantes, entre ambos lados.

19. Desde su abandono temporal de varias posiciones en septiembre de 2014, y en espera de su regreso a todas las posiciones en la zona de separación, la FNUOS ha

podido seguir viendo, aunque de manera limitada, la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el monte Hermón, el campamento de Faouar, la posición 80 en la parte sur de la zona de separación y la posición 22 en el lado alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que están bajo el control operacional de la FNUOS y han mantenido cinco puestos de observación fijos y cuatro temporales a lo largo de la línea de alto el fuego, así como cuatro puestos de observación temporales en el monte Hermón. El Grupo de Observadores en el Golán centró su actividad en la observación estática constante y la conciencia situacional. La ocupación de puestos de observación por el Grupo de Observadores en el Golán en el monte Hermón se suspendió el 3 de diciembre de 2017 al comenzar el invierno y se reanudará en primavera.

20. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, siguió llevando a cabo inspecciones quincenales de la dotación de equipo y efectivos en la zona de limitación del lado alfa. Los equipos de inspección estuvieron acompañados por oficiales de enlace del lado alfa. Debido a la situación de la seguridad, las inspecciones en la zona de limitación del lado bravo siguieron suspendidas.

21. La FNUOS y las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron interactuando para hacer frente a las restricciones de la circulación y el acceso a posiciones de las Naciones Unidas en la zona de separación y reducir los retrasos y los problemas experimentados por el personal de las Naciones Unidas para cruzar la valla técnica e ir a los puestos de observación y posiciones. El Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FNUOS siguió recordando a las partes su obligación de cumplir escrupulosamente los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y prestar toda su cooperación a la FNUOS en la ejecución de las tareas de su mandato.

22. La FNUOS, en consulta con ambas partes, continuó examinando la situación en la zona de separación para evaluar si las condiciones sobre el terreno permitían un retorno a las posiciones desalojadas en esa zona. A ese respecto, la FNUOS llevó a cabo visitas de evaluación e hizo un seguimiento continuo de la situación de la seguridad imperante en la zona de separación, principalmente en las inmediaciones de los puestos de observación de las Naciones Unidas 52, 56, 71 y 72, y en las posiciones 10, 16 y 32.

23. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS siguió realizando progresos en el restablecimiento limitado de las operaciones del lado bravo de conformidad con su plan por etapas. Tras la conclusión de la fase 1 del plan, con el restablecimiento de su presencia en el campamento de Faouar el 14 de noviembre de 2016, la FNUOS siguió desarrollando la infraestructura en el campamento y mejorando progresivamente las condiciones de vida en él. Las actividades de seguridad y defensa del campamento se han realizado sin interrupción y todos los elementos desplegados se han integrado en un componente cohesionado y efectivo con unos mecanismos claros de mando y control.

24. Tras el despliegue de la compañía de infantería mecanizada de la FNUOS de Nepal al campamento de Faouar a fines de septiembre de 2017, la FNUOS puso en marcha la fase 2 del plan para regresar a las posiciones desalojadas en la zona de separación. La fase 2 incluye, en un período de seis a ocho meses, la reanudación de patrullas limitadas en la parte norte de las zonas de separación y limitación. En consonancia con el plan, el 8 de febrero la compañía de infantería mecanizada comenzó a realizar patrullas limitadas protegidas del campamento de Faouar a Jaba, Khan Arnabah, el monte Hermón y Yafur. Las patrullas limitadas se suspendieron el 10 de febrero debido a la situación de la seguridad y se reanudaron el 14 de febrero.

Se ha adoptado un enfoque amplio, considerado y prudente para las patrullas limitadas de la FNUOS. La FNUOS puso en marcha una serie de medidas de protección de la fuerza a fin de mitigar los riesgos para el personal de las patrullas limitadas.

25. La fase 2 del plan de la FNUOS también incluye la renovación de las instalaciones y la infraestructura de seguridad de determinados puestos de observación en la zona de separación, con el fin de volver a ocupar los puestos de observación 56, 71 y 72 en la fase 3 del retorno gradual a las operaciones del lado bravo, si las condiciones lo permiten. El Centro Conjunto de Operaciones de la FNUOS también comenzará su traslado al campamento de Faouar durante la fase 2. Está previsto que el regreso del cuartel general de la FNUOS de Yafur (Damasco) y de la compañía de reserva de la Fuerza del campamento de Ziouani al campamento de Faouar tengan lugar durante la fase 3. El Grupo de Observadores en el Golán no se desplegará en los puestos de observación de forma permanente hasta que las condiciones de seguridad lo permitan y se disponga de un alojamiento adecuado y de medidas de protección apropiadas.

26. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2394 (2017) del Consejo de Seguridad y el concepto operacional de la FNUOS, la misión prosiguió sus esfuerzos para desplegar tecnología apropiada a fin de garantizar la integridad física y la seguridad del personal y el equipo de la FNUOS. Se desplegó un remolque de vigilancia en el lado alfa al campamento de Ziouani y la posición 22 y se envió otro al campamento de Faouar. Está previsto desplegar remolques de vigilancia adicionales en otros puestos de las Naciones Unidas. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguió interactuando con el Gobierno de la República Árabe Siria y el Gobierno de Israel en lo referente al sistema de “sensores y alerta”, cuyas especificaciones técnicas se comunicaron a las partes en julio de 2017. Todavía no se han recibido las respuestas de las partes. El Consejo de Seguridad seguirá recibiendo información actualizada, según sea necesario, sobre los progresos realizados y los problemas encontrados al respecto.

27. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones del monte Hermón y el campamento de Faouar desde Damasco. Se realizaron casi a diario convoyes de la FNUOS entre Damasco y las posiciones de las Naciones Unidas utilizando la ruta principal de abastecimiento 7 y la autopista de Salam, con una escolta de seguridad de la Fuerza, acompañados por un oficial de enlace de la oficina del Delegado Superior de la República Árabe Siria. La FNUOS vigila constantemente la situación y toma las medidas de precaución necesarias en la planificación y realización de sus convoyes a lo largo de la ruta principal de abastecimiento 7 y la autopista de Salam. La FNUOS siguió preparando y actualizando sus planes de emergencia para reforzar y evacuar posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas, tanto en los lados alfa y bravo como en Damasco. La FNUOS, mediante su Compañía de Reserva de la Fuerza, llevó a cabo regularmente simulacros, ejercicios y actividades de capacitación para los casos de emergencia que pudieran presentarse. Continuó la aplicación de medidas de mitigación de los riesgos, incluidas las medidas de protección de la fuerza recomendadas en el estudio sobre la capacidad militar de la FNUOS, en los puestos de observación, las posiciones y bases de operaciones del campamento de Ziouani y el campamento de Faouar.

28. La FNUOS siguió de cerca los acontecimientos relacionados con la zona de distensión en la parte sudoccidental de la República Árabe Siria, que fue establecida de conformidad con un acuerdo alcanzado el 9 de julio de 2017 entre los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Jordania. Habida cuenta de la superposición parcial entre la zona de distensión y la zona de operaciones de la FNUOS, la FNUOS se mantuvo en contacto con los interlocutores pertinentes para aclarar los arreglos previstos en virtud del acuerdo y sus posibles consecuencias para la Fuerza. La continuación de esos contactos es particularmente importante para

facilitar el cumplimiento del mandato de la FNUOS y garantizar la libertad de circulación de la Fuerza, así como la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

29. Al 26 de febrero de 2018, la FNUOS estaba compuesta por 982 efectivos, entre ellos 42 mujeres. Actualmente, los efectivos desplegados proceden de Bhután (3), Chequia (3), Fiji (299), Finlandia (2), Ghana (2), la India (199), Irlanda (135), Nepal (337) y los Países Bajos (2). Además, 70 observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del ONUVT, incluidas 8 mujeres, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de sus tareas.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

30. En su resolución 2394 (2017), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicasen inmediatamente su resolución 338 (1973), decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2018, y solicitó al Secretario General que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/72/333), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 71/24, relativa al Golán sirio, y 71/25, relativa a Jerusalén, se aborda la cuestión de la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

31. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio sigue reduciendo las posibilidades de que se reanuden dichas conversaciones y se progrese hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr el acuerdo de paz general, justo y duradero que el Consejo de Seguridad solicitó en su resolución 338 (1973) y otras resoluciones pertinentes.

IV. Observaciones

32. Estoy profundamente preocupado por la escalada de la tensión entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, como muestran los acontecimientos del 10 de febrero. También observo con preocupación la continuación de las actividades militares en las zonas de separación y limitación en el lado bravo y los incidentes con lanzamientos de cohetes y misiles desde el lado alfa y de cohetes desde el lado bravo a través de la línea de alto el fuego. Esos acontecimientos ponen en peligro el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Insto a las partes a que ejerzan la máxima moderación. Aliento a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen los esfuerzos para concienciar a ambas partes y a los interesados regionales de los riesgos de esa escalada y de la necesidad de preservar el alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria.

33. Sigue siendo fundamental que las partes mantengan su enlace con la FNUOS, ante todo para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. Las Naciones Unidas mantendrán sus esfuerzos por asegurar que se siga manteniendo el alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria.

34. Me sigue preocupando profundamente la situación de la seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos sobre la población del país y sus consecuencias para la estabilidad de la región. En el lado bravo, la presencia y las luchas continuas entre las fuerzas armadas sirias y grupos armados, entre ellos grupos terroristas

incluidos en la lista, como Jabhat Fath al-Sham, y afiliados al EIIL, como el Ejército de Jalid ibn al-Walid, en la zona operaciones de la FNUOS, ponen en peligro el alto el fuego a largo plazo entre Israel y la República Árabe Siria y siguen afectando considerablemente la ejecución del mandato de la FNUOS y su zona de operaciones.

35. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Insto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país, en particular en la zona de operaciones de la FNUOS, y retiren todo el equipo militar y todos los efectivos armados de la zona de separación.

36. La interacción y la interacción percibida entre las Fuerzas de Defensa de Israel y personas no identificadas procedentes del lado bravo puede dar lugar a enfrentamientos entre elementos armados y las fuerzas armadas sirias. Reitero mi llamamiento a ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas sobre la necesidad de mantener la estabilidad en la zona. Todas las actividades militares en la zona de separación realizadas por cualquier agente suponen un riesgo para el alto el fuego y la población civil local, además del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Exhorto a todas las partes a que tomen todas las medidas necesarias para proteger a los civiles.

37. Las Fuerzas de Defensa de Israel deben abstenerse de disparar a través de la línea de alto el fuego. Los disparos que realizan las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego pueden aumentar las tensiones entre las dos partes. La presencia continuada de armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado alfa también es motivo de preocupación.

38. A medida que la FNUOS sigue afianzando su presencia en el campamento de Faouar y manteniendo sus esfuerzos por intensificar sus operaciones en la zona de separación, sigue siendo fundamental que se garantice la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Las circunstancias en las que operan los contingentes y los observadores militares, que siguen siendo complejas y difíciles, requieren una vigilancia constante y medidas de mitigación de los riesgos. Reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que ejerza su responsabilidad primordial de velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el lado bravo. También reitero mi llamamiento a los países que tienen influencia en la región para que transmitan enérgicamente y con urgencia a los grupos armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS la necesidad imperiosa de poner fin a toda acción que constituya una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, en particular cualquier acción que pueda poner en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y permitan a la FNUOS llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad.

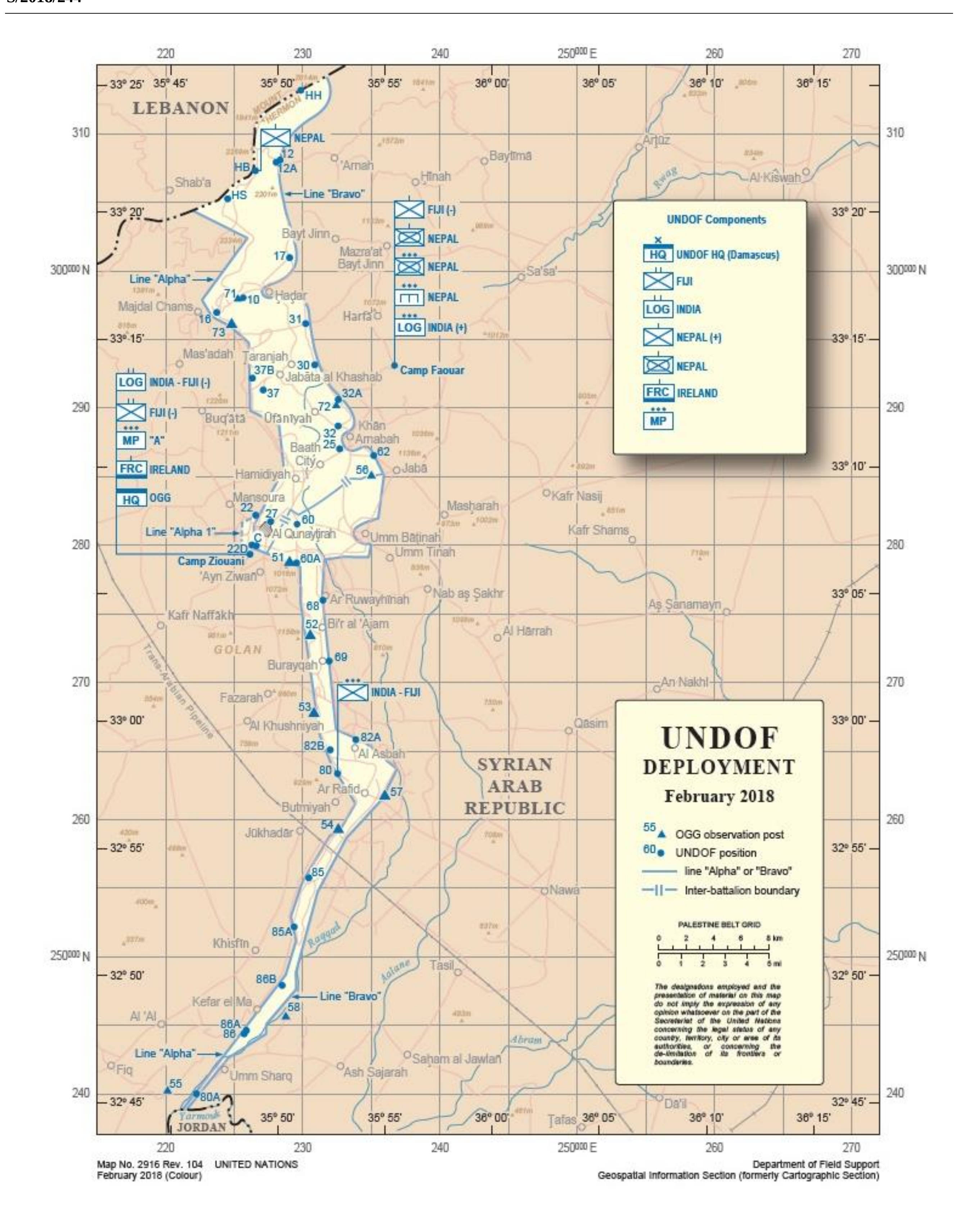
39. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y su apoyo a la presencia de la FNUOS al pedir el regreso a las posiciones desalojadas de la zona de separación. El regreso completo de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad de la misión, si las condiciones lo permiten. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, visitó la FNUOS y también celebró reuniones con funcionarios israelíes y sirios a fines de febrero de 2018, entre otras cosas, sobre la ejecución del mandato y el proceso de retorno gradual de la Fuerza al lado bravo.

40. Cuento con que ambas partes seguirán cooperando para ayudar a la misión a avanzar en sus planes para el retorno gradual a las operaciones y posiciones en la zona de separación y para que pueda desempeñar su mandato. Como prioridad, sigue siendo fundamental que la FNUOS disponga de la tecnología y el equipo necesarios para mejorar la observación de la zona de separación y la línea de alto el fuego, y al mismo tiempo aumentar la protección de los efectivos de la Fuerza. En este sentido, es esencial el apoyo y la cooperación de Israel y la República Árabe Siria.

41. Es igualmente importante que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para que se dote a la FNUOS de la capacidad para operar en condiciones de seguridad y pueda operar libremente, de conformidad con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Mientras la zona de separación siga estando militarizada y continúe la presencia de grupos armados o de las fuerzas armadas sirias, la FNUOS solo podrá cumplir su mandato de forma limitada. Es esencial que esta cuestión sea examinada por las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y en el marco más amplio del proceso político sirio. Además, la reapertura del punto de paso permanente de Quneitra mejoraría la capacidad de la FNUOS para cumplir su mandato. También es necesario que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios para regresar a todas las posiciones en la zona de separación cuando las circunstancias lo permitan.

42. La confianza y el compromiso que los países que aportan contingentes depositan en la FNUOS siguen siendo factores clave para que la misión pueda cumplir su mandato. Sigo contando con el apoyo de los países que aportan contingentes mientras la FNUOS continúa con su plan acordado para ampliar las operaciones en la zona de separación. Expreso mi agradecimiento a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Finlandia, Ghana, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones, su compromiso, su determinación y su notable profesionalidad. También expreso mi agradecimiento a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT.

43. Para concluir, deseo manifestar mi aprecio al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Francis Vib-Sanziri, al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando en la FNUOS y a los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que siguen desempeñando las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias extremadamente difíciles.


UNDOF
DEPLOYMENT
February 2018
UNDOF Components
HQ UNDOF HQ (Damascus)
FIJI
LOG INDIA
NEPAL (+)
NEPAL
FRC IRELAND
MP
55 OGG observation post
60 UNDOF position
line "Alpha" or "Bravo"
Inter-battalion boundary
PALESTINE BELT GRID
0 2 4 6 8 km
0 1 2 3 4 5 mi
The designations employed and the presentation of material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area of its authorities, or concerning the de-limitation of its frontiers or boundaries.
LEBANON
SYRIAN ARAB REPUBLIC
JORDAN
GOLAN
MOUNT HERMON
Line "Alpha"
Line "Alpha 1"
Line "Bravo"
Camp Faouar
Camp Ziouani
NEPAL
FIJI (-)
NEPAL
NEPAL
NEPAL
LOG INDIA (+)
LOG INDIA - FIJI (-)
FIJI (-)
MP "A"
FRC IRELAND
HQ OGG
INDIA - FIJI
HH
HB
HS
12
12A
17
71
10
16
73
31
30
37B
37
32A
72
32
25
62
56
22
27
60
C
22D
51
60A
68
52
69
53
82A
82B
80
57
54
85
85A
86B
58
86A
86
55
80A
Shab'a
'Arnah
Hinah
Baytima
Artuz
Al-Kiswah
Bayt Jinn
Mazra'at Bayt Jinn
Sa'sa'
Hadar
Harfa
Majdal Chams
Mas'adah
Taranjah
Jabāta al Khashab
Buq'ata
Ufāniyah
Khan Arnabah
Baath City
Jabā
Hamidiyah
Mansoura
Al Qunaytirah
Umm Batinah
Umm Tinah
Kafr Nasij
Masharah
Kafr Shams
'Ayn Ziwan
Ar Ruwayhinah
Nab as Sakhr
As Sanamayn
Kafr Naffākh
Bi'r al 'Ajam
Al Harrah
Burayqah
An Nakhl
Fazarah
Al Khushniyah
Qāsim
Al Asbah
Ar Rafid
Butmiyah
Jūkhadār
Nawa
Khisfin
Tasil
Kefar el Ma
Al 'Al
Saham al Jawlan
Fiq
Umm Sharq
Ash Sajarah
Da'il
Tafas
Trans-Arabian Pipeline
Raqqad
Aalane
Abram
Yarmouk
Rwag
33° 25'
35° 45'
35° 50'
35° 55'
36° 00'
36° 05'
36° 10'
36° 15'
33° 20'
33° 15'
33° 10'
33° 05'
33° 00'
32° 55'
32° 50'
32° 45'
220
230
240
250000 E
260
270
310
300000 N
290
280
270
260
250000 N
240
Map No. 2916 Rev. 104 UNITED NATIONS
February 2018 (Colour)
Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)